



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3655/2016

BITÁCORA: 15/G3-0065/06/16

Toluca, México, 17 de Junio de 2016

BIENES COMUNALES MESAS DE SAN JERONIMO
TOTOLTEPEC
CALLE SIN NOMBRE S/N S/N LAS MESAS DE SAN
JERONIMO
51007 VILLA DE ALLENDE, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3097/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016, para el predio denominado BIENES COMUNALES "MESAS DE SAN JERONIMO TOTOLTEPEC", VILLA DE ALLENDE, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-111-MES-001/16 conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y, Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final. Rows include 'madera en rolo, Pinus sp., (Pino), 810.168 Metros cúbicos' and 'brazuelos, Pinus sp., (Pino), 45.009 Metros cúbicos'.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of Arq. Victor Manuel Chavez Alvarado

Stamp: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES, DESPACHADO 20 JUN 2016, DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Solerón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EUM**MMH**VVM**

